

## Emapa apunta a consolidar cadena de supermercados

El supermercado que Emapa tiene previsto abrir en Cochabamba en los próximos días será el segundo que instale en el país y es parte de una cadena que esta empresa estratégica nacional busca consolidar. En 2017 se instalarán otros dos supermercados, en Santa Cruz y Oruro, y la idea es tener un “Superemapa” en cada departamento, informó su gerente de comercialización, Hugo Prado.

El supermercado de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) instala en Cochabamba está ubicado en la calle Hamiraya, donde funcionaba la tienda.

Prado afirma que hay más de 1.000 productos para ofertar y que la apertura se postergó por algunos días debido a que las empresas proveedoras pidieron más plazo para cumplir los requisitos de registro.

Entre los productos que se ofrecerán están los de la canasta básica como arroz, harina, aceite, azúcar del ingenio de San Buenaventura y fideo. También chocolates, gaseosas, productos orgánicos y dietéticos, además de productos lácteos de la empresa Lacteosbol. Aún no se venderá carne, pero a largo plazo sí está previsto hacerlo, explicó Prado.

La primera experiencia de Emapa en el rubro es el supermercado abierto en El Alto, en febrero pasado, donde la oferta inicial era de 500 productos y en 10 meses se duplicó esa cantidad.

Aunque Prado no dio cifras, señaló que hubo una buena respuesta tanto de los consumidores como en la participación de los proveedores.

Sobre los precios, dijo que según el producto se puede ahorrar entre 10 a 30 centavos y hay productos en los que las rebajas son más significativas, además que toda compra se factura. Consultado sobre si hay subvención estatal que permita ofrecer precios menores a los del mercado, explicó que no se trabaja con subvención, sino en base a acuerdos con los proveedores.

“Se trabaja de manera conjunta con las industrias nacionales, la empresa decide sacrificar un poco de su precio para llegar a la población, (...) hay un margen que nos permite ser sostenibles”, señaló.

Según Prado, el posicionamiento que tiene Emapa como una de las mejores 100 empresas a nivel nacional y su certificación de calidad ISO son un atractivo para los proveedores. También destacó que esta semana recibieron la visita de técnicos de El Salvador y Honduras para recoger la experiencia de Emapa y adaptarla a sus países.

No se pudo hacer una comparación de los precios que ofrece Emapa con los de otros supermercados porque su lista de precios no figuraba en la lista vigente del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor y del Usuario.

En marzo de este año entró en vigencia la norma que regula las actividades de los supermercados, que está basada en tres ejes: atención al público, precios justos y calidad de los alimentos y productos.

Entre las obligaciones de los supermercados está enviar cada 15 días al Viceministerio los precios actuales y anteriores de 20 productos de la canasta familiar.

Contar con balanzas certificadas por el Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) es otra de las obligaciones de estos negocios. Prado dijo que el peso justo es uno de los conceptos que posicionó Emapa y sus balanzas se certifican cada seis meses pues es parte de su certificación ISO.

### Tres niveles

El gerente de Comercialización de Emapa, Hugo Prado, dijo que un “Superemapa” es “más que un supermercado”, ya que en su estructura hay tres niveles. El nivel básico es el concepto que el público ya conoce, la venta de alimentos a peso y precio justo.

El segundo nivel es abrir mercado a la materia prima nacional. “A través del relacionamiento con los productores vamos a generar circuitos cortos de comercialización para que la industria compre materia prima”, explicó. Y en el tercer nivel se generará oferta exportable.

“Es un concepto amplio y ya empezamos a trabajar en el segundo nivel”, añadió.

### **Senasag endurece controles a internación de cerveza y vino**

Debido al incremento en el ingreso de bebidas alcohólicas al país en esta temporada, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras instruyó al Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) endurecer los controles a todas las importaciones de cerveza y vino.

A partir de la fecha, el Senasag tomará cinco muestras (análisis microbiológico) por producto de un lote al azar, por cada permiso de importación y una muestra por producto para realizar el análisis fisicoquímico. Antes se hacía solo un análisis anual de cada producto y lote. La medida provocará más demora y costos a los importadores.

El Senasag mediante nota firmada por el director general Mauricio Ordoñez Castillo, argumenta que el objetivo de la norma es reducir el riesgo relativo a los alimentos importados; identificar y aplicar medidas adecuadas para controlarlos y comunicarse con las partes interesadas para notificar los riesgos y las medidas adoptadas, considerando que la presencia de los contaminantes en los productos debe reducirse al máximo para prevenir riesgos para la salud pública.

### **Importadores temen impacto**

Los importadores de bebidas afirman que se ‘semiparalizará’ la internación legal de estas bebidas y advierten que puede aumentar el contrabando en el territorio nacional.

El presidente de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (Cainco) de la provincia Germán Busch, Luis Antonio Delgadillo, indicó que elevaron un reclamo formal ante el Senasag para frenar la aplicabilidad de la norma.

“El impacto es devastador. Nosotros estamos reduciendo al mínimo las importaciones debido a que se vuelve una carga burocrática y normativa en la importación de cervezas y vinos, se han encarecido nuestros costos. Un ejemplo, solamente el tema de tener la mercadería precintada dentro de la Aduana por ocho días para hacer los análisis ya afecta; si la tenemos otros ocho días en nuestros depósitos es una mercadería de capital de giro parado, además que los mercados están desabastecidos. Habrá despidos de cientos de trabajadores”, aseveró el directivo.

Citó el tratado de Mercosur y de la Comunidad Andina de Naciones que establecen que “en ningún momento una entidad de un país puede paralizar importaciones de otros países si no está de acuerdo a sus normas, además tendría que decirlo al país de origen de donde proviene la mercadería”.

Al respecto, el gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rrodríguez dijo que la acción debería ser similar para los productos nacionales, pues de otra manera se incurre en una discriminación.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Fernando Cáceres ya advirtió que el sector es el más afectado con las regulaciones.